



ACUERDO DE SEGURIDAD CON CLIENTES DE BIENES Y/O SERVICIOS

Código: APY-CPR-FR-367

Versión: 04

Página: 1 / 2

Vigencia: agosto 2022

Razón social del Cliente	
NIT	
Dirección, ciudad	
Nombre completo del Contacto	
Teléfono / Celular	
Email	

Conforme a lo establecido en nuestro Sistema de Gestión BASC, **Compañía de Puertos Asociados S.A. – COMPAS S.A. y sus Filiales**, dando cumplimiento con la Norma y los Estándares BASC, tenemos el agrado de hacerle extensivo la invitación a desarrollar el Sistema de Gestión en Control y Seguridad dentro de su empresa, y en caso de no poder certificarse, le solicitamos el cumplimiento de los criterios mínimos descritos en los siguientes puntos, ya que sus procesos podrían ser seleccionados para el desarrollo de una auditoria por parte de representantes de nuestra empresa o de la organización BASC, a fin de comprobar el cumplimiento de los estándares de seguridad.

Compañía de Puertos Asociados S.A. y sus Filiales buscan garantizar las medidas de control apropiadas con nuestros Asociados de Negocio, siguiendo estos puntos:

- Cumplir con la normatividad legal y de otra índole vigente.
- El Cliente permitirá la visita de seguridad en sus instalaciones.
- El Cliente realizará un buen uso del logo de las compañías y no lo divulgará sin previo consentimiento de la compañía.
- El Cliente se compromete a no divulgar, sin autorización previa y expresa, a persona natural o persona jurídica, ni a usar para beneficio propio, toda información que la empresa Compas S.A. y sus Filiales, suministre para el cumplimiento de las actividades encomendadas, la que será considerada absolutamente confidencial. Se entenderá por información, los datos, programas, documentos y archivos, en todas sus formas como: publicaciones, normas, estándares, estadísticas y todo tipo de material al que pueda tener acceso.
- Suministrar los documentos necesarios para la vinculación como Clientes.
- Asegurar confiabilidad e idoneidad durante el proceso de vinculación.
- Informar cualquier cambio o novedad que realice la compañía.
- Reportar al Jefe y/o Supervisor de Protección de Compas S.A. y sus Filiales cualquier tipo de actividad sospechosa que se evidencia durante la operación o proceso de vinculación.



ACUERDO DE SEGURIDAD CON CLIENTES DE BIENES Y/O SERVICIOS

Código: APY-CPR-FR-367

Versión: 04

Página: 2 / 2

Vigencia: agosto 2022

Se firma esta manifestación voluntaria como reconocimiento y aceptación a estas buenas prácticas de seguridad, y como evidencia del tono ético y moral que propenden las organizaciones que se acogen a las directrices aquí enunciadas, comprometidos con la cooperación y evaluación reiterada del presente acuerdo.

En constancia firma El Cliente:

Nombre del Representante Legal:

Fecha de firma: